

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316276
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. El título se implantó en el curso 2017/18. Cuenta con un Informe de seguimiento del 2019 sin recomendaciones, que considera que todas las directrices alcanzan el estándar completamente. Las tres modalidades, presencial, semipresencial y a distancia, así como el idioma castellano de impartición son los verificados y el título se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales, si bien se ha desarrollado hasta el momento en la modalidad a distancia, según se constata en las evidencias.

La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación. El plan de estudios cuenta con 60 créditos ECTS, compuesto por 8 asignaturas obligatorias anuales de 6 ECTS cada una, Prácticas Profesionales (6 ECTS) y TFM (6 ECTS). No hay previsión de asignaturas optativas.

Las guías docentes incluyen la información necesaria con una presentación homogénea que recoge: descripción de contenidos, desarrollo competencial, actividades formativas (distinguiendo según la modalidad a impartir), metodología docente, sistema de evaluación, resultados de aprendizaje, bibliografía e información sobre el profesorado de la asignatura. También incluyen al profesorado participante en la asignatura y, en el caso de las asignaturas de Prácticas Externas y de TFM, un elenco inicial de tutores. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. La satisfacción de los alumnos con la guía docente es 9/10. Existe una adenda general a las guías sobre su adaptación a la situación provocada por la pandemia COVID19, en la que se apuesta por la presencialidad híbrida y se prevé cuatro modelos de evaluación. Las Prácticas Externas se mantienen presenciales con los ajustes que precisen.

Las Prácticas Externas se adecúan a las competencias del título y se constata que existe normativa general de la Universidad reguladora de su procedimiento. La Universidad cuenta con un Departamento de Carreras Profesionales que gestiona las prácticas y las asigna. El título cuenta con suficientes convenios de prácticas con empresas para asegurar su cumplimiento por parte de los alumnos y con un amplio listado de tutores académicos (10) y de tutores profesionales (alrededor de 33). La coordinación entre tutores académicos y tutores profesionales se realiza de manera adecuada.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Los criterios de permanencia aparecen regulados en el Reglamento General del Alumnado y son públicos. El reconocimiento y transferencia de créditos están regulados por la normativa general universitaria y por las normas específicas de la propia Universidad Nebrija. Solo se contempla el reconocimiento de créditos de las prácticas, tal y como se recoge en la Memoria verificada, habiéndose reconocido en el curso 2019/20 a 31 estudiantes.

La coordinación académica del título es adecuada y permite una planificación temporal para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se realiza mediante reuniones de coordinación y evaluación académica a las que asisten el Director Académico y los profesores tutores de los TFM. La satisfacción del profesorado con la coordinación horizontal y vertical es

8,81/10.

El número global de alumnos de nuevo ingreso no ha superado nunca el autorizado. La Memoria de Verificación establece el número de 135 plazas de nuevo ingreso distribuidas en 30 para la modalidad presencial, 30 para la modalidad semipresencial y 65 plazas para la modalidad a distancia. No obstante, en el curso 2019/20, en la modalidad a distancia hubo 99 alumnos de nuevo ingreso, aunque en el curso 2020/21 bajó a 42, dentro del límite establecido en la Memoria. Se recomienda establecer medidas para respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación.

El perfil de ingreso previsto en la Memoria verificada y en la página web del título es titulación de diplomatura/grado o licenciatura en las áreas jurídica, de seguridad o militar. En las evidencias aportadas se aprecia que todos los alumnos son licenciados o graduados en Derecho o Carrera en Ciencias Militares.

Los criterios y pruebas específicas de admisión responden a lo establecido en la Memoria de Verificación. El proceso de admisión está claramente definido y publicado en la página web del título e incluye una entrevista personal del director del máster con el alumno. Se valora favorablemente el perfil del alumno con marcado carácter profesional e internacional.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. El título dispone de una web completa y con un adecuado detalle, siendo clara, en general precisa y fácilmente accesible. Se informa de la denominación del título, el centro de impartición, el número total de ECTS, las modalidades de enseñanza verificadas, el idioma en que se imparte y la normativa académica, así como el número de plazas ofertadas.

En cuanto al perfil de ingreso y los criterios de admisión, se corresponden con la última modificación de la Memoria.

Respecto a la denominación del título, se detecta que, en el listado de másteres del Área de Derecho, figura como "a distancia", pero en el desplegable del Máster se ofertan las tres modalidades y se hace mención al título como "modalidad 100% online". Se debe actualizar dicha información para que se corresponda con la Memoria verificada.

En el enlace al "Plan de Estudios" se publican las guías docentes del título para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster, con la descripción de cada una. Se incluye calendario académico y cronograma con la planificación horaria de los dos semestres. Por otra parte, se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Se incluye listado con breve currículum de los 52 profesores que figuran en la página web. Asimismo, se publica información sobre las Prácticas Externas, incluyendo las instituciones con convenio, así como su proceso de asignación. Se ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad, sobre sus responsables, los procesos y procedimientos, mejoras introducidas en el título e informes externos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. En el apartado de calidad también se incluye el sistema de atención a las quejas y reclamaciones que se gestiona a través del buzón de 'Incidencias, Sugerencias y Reclamaciones'. En relación con los principales resultados, en el apartado "calidad del título" se publica información relativa a la evolución de los principales datos. Se ofrecen resultados de los últimos cursos (de 2016/17 a 2019/20) en relación con las tasas de rendimiento, éxito, y evaluación, así como los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la docencia y con los servicios. Se podría ampliar la información incluyendo las tasas de graduación y abandono, así como la satisfacción de otros colectivos implicados en el título. También se publica información sobre las salidas profesionales.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El máster dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación y asegura la mejora continua del título. El diseño del SGIC fue valorado positivamente por ANECA en enero de 2011, aunque no consta que se haya certificado la implantación. El máster dispone de un SGIC formalmente establecido

e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Actualmente, existe un órgano responsable (Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales) con representación de responsables del título, personal académico y PAS (con actas que lo demuestran). Se recomienda contar con participación de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad.

Se valora positivamente el calendario de funcionamiento (Calendario SGIC), que se ha implantado con el objetivo de asegurar toda la información recogida en el SGIC está a disposición de los responsables del título. Existen planes de mejora y memorias de calidad. Se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título). Se realiza un seguimiento interno respondiendo a recomendaciones de informes previos. En el documento "Memoria Anual de Funcionamiento" se integra el análisis de los elementos del SGIC, permitiendo detectar las fortalezas y debilidades del título, así como definir las áreas de mejora para el curso siguiente.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS. También existe evidencia de estudios de inserción laboral a nivel universidad. Asimismo, el programa dispone de un informe certificado de la empresa/centro/institución colaboradora de valoración de las Prácticas Externas, que incluye una valoración de las competencias de los estudiantes. Sin embargo, no se ofrecen datos a nivel titulación de la satisfacción de egresados por no existir todavía alumnos en condición de ser encuestados. Tampoco cuenta con resultados de encuestas de satisfacción a tutores de prácticas. Se recomienda realizar encuestas a estos dos colectivos, llegado el momento, de tal manera que sus resultados ayuden a la toma de decisiones para la mejora del título.

El porcentaje de participación de estudiantes, profesorado y PAS en las encuestas de satisfacción es suficiente en el curso 2019/20. Cuenta con resultados de la satisfacción del alumnado con la tarea docente del profesor (con una participación del 60,43%); del alumnado con los recursos y servicios (53,95% de participación); del alumnado con el programa formativo (62,58%% de participación); del profesorado con el máster (con una participación de 67,30%), y del PAS (con una participación del 70,87%).

La Universidad cuenta con el modelo de evaluación Docentia, aprobado por la ACAP y certificado en 2016 por la Fundación madri+d, para la evaluación de la calidad docente de su profesorado. Según la información recogida sobre la evaluación del profesorado del máster a lo largo de los años, se observan unos resultados positivos, con todas las evaluaciones favorables (muy favorable el 62,96% y favorable el 37.04%).

Existe un sistema de quejas y reclamaciones (procedimiento formal). Se constata la utilización del buzón OPINA por los alumnos del máster, contando con un registro de consultas realizadas presencial y electrónicamente con la respuesta correspondiente.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores que imparte docencia en el título es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. El claustro lo componen 52 profesores, de los que 21 son a tiempo completo (de ellos 20 son doctores y 9 acreditados) y 31 a tiempo parcial (de los que 23 son doctores y 10 acreditados). Por tanto, el porcentaje de doctores (82,69%) cumple lo exigido en el Real Decreto 420/2015.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y a su nivel formativo (3 del MECES).

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFM es suficiente y adecuado.

Al impartirse el título en la modalidad a distancia, se evidencian cursos de formación en docencia online, donde el profesorado ha participado.

Los resultados globales de la evaluación docente del profesorado (Docentia) muestran que todos los profesores han sido evaluados como favorables o muy favorables. La satisfacción de los alumnos con la docencia en el curso académico 2017/18 es de 9,09/10; en el 2018/19 es de 9,27 y en el 2019/20 es de 8,90.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para dar soporte a la docencia. El máster hace uso del personal de administración y servicios de la Universidad, en particular, de la Facultad de Ciencias Sociales. Además, cuenta con el personal de apoyo del Global Campus Nebrija para los alumnos de la modalidad a distancia: la directora del Global Campus Nebrija, la coordinadora de área de apoyo técnico-pedagógico, una gestora e-learning y una facilitadora e-learning. También se dispone específicamente como apoyo al máster de seis personas del equipo del Departamento de Carreras Profesionales, asistencia para las prácticas externas, y personal de Secretaría académica. La satisfacción del profesorado con el personal de secretaria es 8,86/10.

Los servicios de orientación académica y profesional de la Facultad contribuyen al proceso de enseñanza-aprendizaje y ayudan a facilitar la incorporación laboral de los egresados. El servicio de orientación es un gabinete de orientación psicopedagógica. Los alumnos cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance a través de la Oficina de Movilidad Internacional (OMI). La satisfacción de los alumnos con los servicios es 9,11/10.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales y virtuales de los que dispone la Universidad permiten el adecuado desarrollo del máster. Para ello se utilizan los recursos (aulas, laboratorios, salas de informáticas, etc.) de la Facultad de Ciencias Sociales en el Campus de Madrid-Princesa, situado en el centro de Madrid, así como la plataforma del Campus Virtual como apoyo a la docencia. Conforme a las evidencias aportadas sobre accesibilidad, no existen barreras arquitectónicas. La satisfacción del profesorado con los recursos materiales es 8,81/10.

El título dispone para la modalidad de enseñanza-aprendizaje a distancia de la plataforma Blackboard Learn, desde la que se desarrolla toda la actividad académica y desde la que los alumnos puede acceder al temario de la asignatura y recursos pedagógicos. La herramienta Blackboard Collaborate permite un seguimiento en directo de las clases que se imparten en directo o el mantenimiento de tutorías. A través del campus virtual también se realizan casos prácticos y test de autoevaluación. Además, se constata el ecosistema digital Nebrija para la enseñanza y el aprendizaje. La Unidad de Gestión e Innovación Docente ""Global Campus Nebrija"" se dedica a la atención integral de los alumnos, la integración de materiales, tecnologías y metodologías docentes y seguimiento de la titulación. Asimismo, ofrece, dentro del Plan de Formación de Recursos Humanos, sesiones formativas al profesorado para adaptar su labor a las demandas del alumnado y a las tecnologías docentes.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y corresponden al nivel 3 del MECES. Las actividades formativas consisten en clases magistrales y fundamentos teóricos, explicación técnica para la resolución de casos prácticos, tutorías, trabajos individuales, trabajos en grupo y puesta en común de resultados y procedimientos. Las metodologías docentes están alineadas con la Memoria verificada: método del caso, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas y clases magistrales. El sistema de evaluación incluye tres pruebas: trabajo individual, trabajo grupal y prueba final individual presencial. La superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes. La satisfacción de los alumnos con los sistemas de evaluación es de 8,92/10.

La idoneidad de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se corrobora con los indicadores de resultados, siendo muy altas las tasas de rendimiento, de evaluación, de eficiencia y de éxito en los cursos objeto de evaluación. Además, se han realizado distintas actividades complementarias extraacadémicas como seminarios, jornadas, congresos, etc., que han de ser valoradas positivamente.

Las prácticas externas cumplen con los requisitos del máster y se realizan en el segundo semestre del curso académico. El

procedimiento de asignación es adecuado y cada alumno tiene un tutor asignado para las prácticas. El tutor académico lleva el seguimiento del alumno y se encarga de evaluar la memoria presentada a partir del certificado de evaluación proporcionada por el tutor profesional. La tasa de éxito es del 100% en el curso 2019/20 y la de rendimiento del 91,76%.

En cuanto al TFM, el director del máster, a la vista de la propuesta de los temas presentados por los alumnos, asigna el tutor. Los tutores académicos asignados son adecuados con conocimientos en el ámbito del tema del TFM. La defensa del trabajo se lleva a cabo ante un tribunal formado por tres profesores, que valoran el trabajo individual con una ponderación del 75% (aspectos metodológicos, aportaciones del trabajo y aspectos formales del documento escrito, cada uno de los cuales con un valor del 25%) y la defensa del trabajo con una ponderación del 25%, como se constata en las rúbricas. Existen rúbricas de evaluación y actas, que se consideran adecuadas para una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias. En el curso 2019/20, la tasa de éxito de TFM es del 100% y la de rendimiento del 88,88%, obteniéndose las calificaciones de aprobado (21,25%), notable (63,75%) y sobresaliente (15,00%).

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los indicadores de rendimiento del título es adecuada con las previsiones de la Memoria verificada, dado que las tasas de graduación y eficiencia están por encima de las previstas en la Memoria y la tasa de abandono muy por debajo. En la Memoria de Verificación las tasas previstas en la modalidad a distancia eran: tasa de graduación 70%, eficiencia 94% y abandono 7%. En los cursos 2018/19 y 2019/20, la tasa de graduación ha sido del 85,29% y 82,14% respectivamente; la de eficiencia del 100% y 99,26 y la de abandono del 0%. Por su parte, la tasa de éxito ha sido del 99,61% y 99,49% para esos mismos cursos; la de rendimiento del 85,14% y 88,70% y la de evaluación del 85,48% y 89,15%.

El título cuenta con información sobre la satisfacción de diversos colectivos: estudiantes, profesores y PAS, con un alto porcentaje de participación en todos los sectores. Las encuestas de satisfacción de los alumnos presentan unos resultados satisfactorios: con el material docente del 9,19/10; con las guías docentes del 9; con el campus virtual del 9,24, etc. Las encuestas del profesorado y del PAS son también muy positivas, con buenas calificaciones en todos los ítems.

La Universidad dispone de mecanismos que fomentan la inserción laboral de los egresados. En el caso del Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional, los alumnos son en su mayoría profesionales en activo: abogados, militares o policías.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación